

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.967

Martes 1 de Junio de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1952735

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE VEDA BIOLÓGICA PARA EL RECURSO CULENGUE EN ÁREA Y PERÍODO QUE INDICA

(Extracto)

Por decreto exento N° 202100085, de 26 de mayo de 2021, de este Ministerio, establécese veda biológica para el recurso Culengue, en el área marítima correspondiente a la Región de Los Lagos, la que regirá durante los meses de diciembre, enero y febrero.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 26 de mayo de 2021.- Alicia Gallardo Lagno, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.

